

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 12-2024-UNAB-1, cuyo objeto es la CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE N° 01: INFRAESTRUCTURA, con CUI N° 2596812.

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	N°002-CS-AS-12-2024-UNAB-1
---	-----------------------	----------------------------

### SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En Barranca, siendo las 14:30 horas del día 10 de diciembre de 2024, el Comité de Selección, el Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 119-2024-UNAB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2024-UNAB-1, cuyo objeto es convocatoria es la Consultoría de Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" – COMPONENTE N° 01: INFRAESTRUCTURA, con CUI N° 2596812, inició con la Buena Pro mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

### SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	KEVIN CRISTOPHER DURAN GABRIEL	Titular	X	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones
			Suplente			
	Primer Miembro	DANIELA BRISSETTE QUIROZ MONTES	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
			Suplente			
	Segundo Miembro	MARIA FERNANDA VALVERDE QUIPUSCO	Titular	X	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones
			Suplente			

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

3 En cumplimiento de los principios del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225, y el artículo 76 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, este Comité de Selección, por mayoría, decide otorgar la Buena Pro al postor CONSORCIO FORTALEZA, por haber cumplido con la documentación correspondiente a la admisión, evaluación y calificación de ofertas, conforme al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO FORTALEZA	S/ 273,104.42

Siendo las 17:45 horas del día 10 de diciembre del 2024, el Comité de Selección da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.

  
 -----  
 KEVIN CRISTOPHER DURAN GABRIEL  
 Presidente Comité de Selección

  
 -----  
 DANIELA BRISSETTE QUIROZ MONTES  
 Primer Miembro Titular

  
 -----  
 MARIA FERNANDA VALVERDE QUIPUSCO  
 Segundo Miembro Titular